



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

Vicerrectoría de Investigación
Circular 06 de 2014

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas, coordinadores de grupos de investigación y jóvenes investigadores Colciencias.
De: Vicerrectoría de Investigación
Asunto: Vinculación de Jóvenes Investigadores Colciencias
Fecha: 17 de octubre de 2014

La Vicerrectoría de Investigación informa que a partir del 15 de octubre de 2014 quedó legalizado el contrato 0272-2014 por el cual se financian 110 cupos de jóvenes investigadores Colciencias a la Universidad de Antioquia. De acuerdo a dicho contrato se establece un periodo de 4 meses para la vinculación de todos los jóvenes.

Teniendo en cuenta esto, Colciencias estima realizar el desembolso a finales de octubre, por tal motivo y dado que para la vigencia 2014 la fecha límite para iniciar la vinculación es el 14 de noviembre, **los grupos que consideren y necesiten vincular los jóvenes lo antes posible y cuenten con recursos propios podrán iniciar el proceso y la Vicerrectoría les trasladará los recursos a los centros de investigación tan pronto Colciencias los desembolse.** Los demás grupos deberán esperar el desembolso, en caso de que no alcancen a realizar la vinculación en 2014 los centros podrán reiniciar las vinculaciones a partir del 08 de enero de 2015 y hasta el 15 de febrero de 2015.

Los coordinadores de los grupos deberán informar por escrito a su centro de investigación los nombres y datos de contacto de los jóvenes que se vincularán, así como la información relacionada con la convocatoria pública que realizaron para la selección si aplicaba este requisito para asignar el cupo. Con dicha información los centros procederán a adelantar todos los trámites pertinentes para la vinculación.

Notas:

1. Debido a la implementación del ERP financiero en la Universidad, las vinculaciones de jóvenes investigadores en 2014 deberá realizarse antes del 14 de noviembre, por tal motivo se le solicita a los centros de investigación ser muy cuidadosos en el diligenciamiento de la documentación ya que si la Vicerrectoría debe devolver la documentación por errores o inconsistencias, la vinculación se deberá efectuar después del periodo de vacaciones de fin de año.
2. Tener en cuenta que los jóvenes no pueden tener ningún vínculo laboral ni contractual con la Universidad ni otro tipo de estímulos, por tanto, en caso de poseer alguna incompatibilidad deberán solucionarla con la suficiente antelación y debe aparecer como tal en los sistemas de

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 208

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

información institucionales. De igual manera Colciencias establece que los jóvenes investigadores sean vinculados con dedicación exclusiva a la pasantía, motivo por el cual no podrán desarrollar ninguna otra actividad.

Cordialmente,

FANOR MONDRAGON PEREZ

Vicerrector de Investigación

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 208

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín, Colombia